REHABILITACIÓN DEL CONDADO DE JOHNSON O SUBSIDIO DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS

La Junta de Supervisores del Condado de Johnson ha asignado fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense, para proyectos de rehabilitación y reparación de viviendas y está aceptando solicitudes de propietarios de viviendas/casas mobiles que estén interesados en participar. Los propietarios participantes pueden optar a hasta 6,000 o 12,000 dólares para realizar mejoras en sus viviendas.

Criterios de admisión:

- La propiedad debe estar situada en el condado de Johnson, fuera de los límites de la ciudad de Iowa City.
- Los solicitantes deben ser propietarios del inmueble o la casa móvil, o estar a punto de adquirirlos.
- El solicitante debe estar al corriente de los impuestos sobre la propiedad.
- El solicitante debe cumplir el requisito de ingresos para el tamaño de la unidad familiar.
- El solicitante debe estar dispuesto y ser capaz de ocupar la vivienda como residencia principal durante 3 años.
- La propiedad no puede estar embargada.
- El valor de la propiedad no puede superar los 250,000 dólares.



Límites de Ingresos

Los límites de ingresos varían en función del tamaño de la unidad familiar y oscilan entre $38,150 para una persona y $54,500 para una unidad familiar de cuatro miembros.

Reparaciones Elegibles

El objetivo del programa es ayudar a mantener a las personas en sus hogares proporcionando a los propietarios de viviendas con bajos ingresos, incluidos los propietarios de viviendas móviles, asistencia para reparaciones y modificaciones en el hogar que permitan a los residentes envejecer en su hogar, mejorar las condiciones de vida o hacer que el hogar sea más eficiente desde el punto de vista energético, especialmente en las viviendas con adultos mayores, personas con problemas de salud crónicos y niños pequeños. Algunos ejemplos son:

- Reparación de tejados y canalones.
- Remplazo de puertas y ventanas.
- Remplazo de electrodomésticos esenciales (estufa, refrigerador, calentador de agua).
- Modificaciones en el hogar para envejecer en casa, como barras de apoyo o duchas sin tina.
- Reparación de porches, escaleras y terrazas para arreglar el deterioro.
- Otras reparaciones que sean necesarias para abordar la salud y la seguridad según determine el inspector del programa.

Las solicitudes deben estar completas para ser aceptadas y se tramitarán por orden de llegada. Las solicitudes deben enviarse por correo a ECICOG o por correo electrónico.

Para más información o para aplicar al programa, póngase en contacto con Deanna Robinson de ECICOG, al deanna.robinson@ecicog.org o al 319-289-0060.

Johnson County

ECICOG
EAST CENTRAL IOWA
COUNCIL OF GOVERNMENTS